



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 20 de octubre de 2017.-

EXP-EXA N° 8.665/2017

RESCD-EXA: 612/2017

VISTO los términos de la NOTA EXA 1591/17 y el dictamen emitido en EXP EXA: 8246/2017 relacionado con el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Matemática para Informática con extensión de funciones a Matemática 2, de esta Unidad Académica y que en fotocopia se encuentra agregado de fs. 02 a 04 de las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora interviniente en dictamen agregado de fs. 02 a 04, estableció en segundo Orden de Mérito al señor Rodríguez para un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Matemática para Informática con extensión en Matemática 2.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 08 de la presente, aconseja la designación del señor Alfio Antonio Rodríguez, en el cargo de Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra de Matemática 2, en un todo de acuerdo a la RES.CD 522/07, que habilita la designación de Auxiliar Adscripto que figura en el orden de mérito citado en el párrafo precedente.

Que el Plan de Trabajo se encuentra presentado y agregado a fs. 06 de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/10/17, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Sr. Alfio Antonio RODRIGUEZ – DNI N° 37.746.726, como Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Matemática 2, de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.


ARTÍCULO 2º.- Recordar al docente responsable de la cátedra que, finalizado el período de la designación precedente, deberá elevar a conocimiento del Consejo Directivo la evaluación de las actividades desarrolladas por el alumno designado, plasmada en una calificación de 01 a 10 (Res. C.S. 181/99).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia al Sr. Alfio Antonio Rodríguez, al Prof. Antonio Noé Sàngari, a la Secretaría Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.

MRM  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa